

Presentan iniciativa para tipificar los crímenes de odio en la entidad.

Por: Nicolás Gochy Este martes, diversas agrupaciones de la comunidad LGBTTI del estado de México se presentaron en la Cámara de Diputados para presentar ante el presidente de la Junta de Coordinación Política una iniciativa que pretende tipificar los delitos de crímenes de odio por homofobia que se presenta en la entidad. Lo que pretenden con esta nueva iniciativa es que los crímenes que se presentan por homofobia puedan ser catalogados de manera similar a los feminicidios y que en lugar de 15 puedan ser sancionados hasta con 70 años de prisión. Aun y cuando no existen cifras oficiales al respecto, los colectivos señalaron que en la entidad se puede hablar de entre 40 y 50 crímenes con estas características por lo que es urgente que se emprendan campañas de prevención en el estado de México que a la fecha es el segundo lugar en todo el país.